

**DEFIENDE PROCESO**

Arrojará tómbola perfiles idóneos, afirma Sheinbaum

PILAR MANSILLA

Considera que el Tribunal Electoral siguió al pie de la letra lo que dice la Constitución

CUARTOSCURO.COM



Claudia Sheinbaum dice que lo que hace el Tribunal Electoral le parece bien, pues es aplicar la Constitución.



Al asegurar que los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial no renunciaron por decisión propia sino porque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación siguió el pie de la letra lo que dice la Constitución, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la elección que se realizará a través de la tómbola para determinar quiénes continuarán en el proceso cumplirá con el requisito de idoneidad.

“Lo que hace el Tribunal Electoral pues es seguir al pie de la letra lo que dice la Constitución, lo que me parece a mí, muy bien, pues es que no habrá alguna persona a la que se le violen sus derechos de participar y que por eso pudiera haber algo que pusiera en riesgo la elección; ahora, pues al revés, se fortalece todavía más el proceso”, consideró.

Señaló que no se pierde el principio de idoneidad, por lo que recordó que las per-

La mandataria explica que este proceso por tómbola se ajusta a lo que establece la ley y asegura la idoneidad de los participantes

sonas que se inscribieron en el Poder Judicial ya pasaron el primer filtro que es que cumplan con lo que establece la Constitución, entonces de acuerdo con las personas que tenían ese comité ya revisaron que todos tengan 8 de promedio, que tengan sus cartas de recomendación, que su ensayo esté bien hecho”.

Argumentó que a tres días de que concluya el proceso de las entrevistas no había otra alternativa que hacer uso de la tómbola, el cual se encuentra establecido en la Constitución.

“La reforma constitucional establece que el límite máximo para poder elegir a las personas que van a participar en la elección o seleccionar a las personas que van a participar en la elección es el 31 de enero. ¿Qué es lo que valora el Tribunal Electoral? Quedan tres días y difícilmente van a poder hacer una revisión de estas tres mil personas, entonces la Constitución establece que se haga una tómbola, una selección al azar de quién va a participar en la elección”.

Dijo que desde su punto de vista estaba bien que el Tribunal Electoral haya determinado que sea el Senado de la República quien sea la que determine a los candidatos, ya que no se van a violentar los derechos de las personas a participar.